

1. DATOS BÁSICOS

Asignatura	Conceptos interdisciplinarios de propiedad intelectual
Titulación	Máster Universitario en Derecho Digital y Tecnológico
Escuela/ Facultad	Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación
Curso	1
ECTS	6
Carácter	Obligatorio
Idioma/s	Español
Modalidad	Online
Semestre	2º semestre
Curso académico	2024/2025
Docente coordinador	José P. Sala Mercado

2. PRESENTACIÓN

El Máster Universitario en Derecho Digital y Tecnológico se centra en dos áreas de estudio: por un lado, las normas legales que se han estado desarrollando y aplicando para regular todo lo relacionado con la tecnología y sus avances y, por otro, la aplicación de metodologías digitales para optimizar y modernizar la actividad del sector jurídico.

De esta forma, cabe señalar que la importancia del derecho tecnológico es cada vez mayor y también es mayor el peso de los derechos digitales, es decir, la prolongación de los derechos civiles de los ciudadanos trasladados al mundo digital. La sociedad vive rodeada de las nuevas tecnologías, Internet es, desde hace años, el canal de comunicación más empleado y el soporte de cada vez más operaciones. Sin embargo, la implantación de los avances tecnológicos en la sociedad ha acarreado la necesidad de que la legislación o la labor hermenéutica se adapten con el fin de obtener el mejor resultado para la sociedad, así como, para controlar, mitigar o sancionar los potenciales riesgos y abusos

El contenido principal que se abordará en el séptimo módulo estará centrado el análisis y conocimiento de cuestiones fundamentales relacionadas con los derechos de autor y la propiedad intelectual.

Para ello, exploraremos cómo las leyes organizan y supervisan las operaciones de las empresas dentro de su marco regulatorio, analizaremos el sistema que protege las creaciones del intelecto, desde inventos hasta obras artísticas, bajo el paraguas de la propiedad intelectual; discutiremos las estrategias y herramientas legales disponibles para defender los derechos intelectuales relacionados con innovaciones tecnológicas; introduciremos los conceptos básicos de la propiedad intelectual, destacando su importancia en la protección de creaciones originales; diferenciaremos la propiedad intelectual de la propiedad industrial, que se enfoca en patentes, marcas y diseños industriales; desglosaremos cómo la propiedad industrial salvaguarda las invenciones y signos distintivos que aportan valor comercial a una empresa; examinaremos cómo las leyes de propiedad intelectual influyen y protegen la creatividad y la innovación en diversos sectores; Veremos cómo las regulaciones sobre propiedad intelectual se integran con otras áreas del derecho para fomentar un entorno empresarial justo y competitivo; evaluaremos las tensiones y equilibrios entre la protección de las innovaciones intelectuales y los derechos de los

consumidores, subrayando la importancia de un mercado equitativo y finalmente, discutiremos las interacciones y desafíos entre mantener derechos intelectuales fuertes y proteger los intereses del consumidor en el contexto de la innovación.

En concreto, quedará integrado por los siguientes puntos:

- Marco regulatorio de la actividad empresarial.
- Marco de la protección de la propiedad intelectual.
- La defensa de los derechos intelectuales sobre la creación o innovación tecnológica.
- La propiedad intelectual.
- La propiedad industrial.
- Interacciones entre la protección de las invenciones del intelecto y la defensa de los derechos de los consumidores.

3. COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Competencias básicas:

CB7. Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB10. Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo

Competencias transversales:

CT4. Liderazgo influyente. Influir en otros para guiarles y dirigirles hacia unos objetivos y metas concretos, tomando en consideración sus puntos de vista, especialmente en situaciones derivadas de entornos volátiles, inciertos, complejos y ambiguos (VUCA) del mundo actual

CT6. Análisis crítico. Integrar el análisis con el pensamiento crítico en un proceso de evaluación de distintas ideas o posibilidades y su potencial de error, basándose en evidencias y datos objetivos que lleven a una toma de decisiones eficaz y válida.

CT7. Resiliencia. Adaptarse a situaciones adversas, inesperadas, que causen estrés, ya sean personales o profesionales, superándolas e incluso convirtiéndolas en oportunidades de cambio positivo.

Competencias específicas:

CE3. Contrastar categorizar los criterios regulatorios y concurrenciales involucrados con la asesoría empresarial, estableciendo una estrategia de cumplimiento y defensa de los activos derivados de la propiedad intelectual y los datos de los individuos

CE8. Originar y sustentar una visión crítica sobre los problemas contemporáneos asociados al marco del derecho digital, proponiendo medidas adecuadas para la promoción de la innovación tecnológica y el comercio electrónico

Resultados de aprendizaje:

1. Valorar el marco regulatorio general de la propiedad intelectual desde el ámbito empresarial.
2. Interpretar los criterios sustantivos y procesales de la regulación imperiosa de propiedad intelectual como activos de las empresas tecnológicas.
3. Juzgar las diferencias entre el derecho digital y el derecho de la propiedad intelectual.
4. Examinar las conductas relevantes y prohibidas en el marco de la propiedad intelectual en su marco de económico y jurídico.
5. Investigar los criterios configuradores de la propiedad intelectual y de la propiedad industrial.
6. Hipotetizar sobre las congruencias e incongruencias de las interacciones entre la propiedad intelectual y la defensa de la misma en el marco meramente industrial.

En la tabla inferior se muestra la relación entre las competencias que se desarrollan en la asignatura y los resultados de aprendizaje que se persiguen:

Competencias	Resultados de aprendizaje
CB7, CB10 CT4, CT6, CT7 CE3, CE8	<ol style="list-style-type: none"> 1. Valorar el marco regulatorio general de la propiedad intelectual desde el ámbito empresarial. 2. Interpretar los criterios sustantivos y procesales de la regulación imperiosa de propiedad intelectual como activos de las empresas tecnológicas. 3. Juzgar las diferencias entre el derecho digital y el derecho de la propiedad intelectual. 4. Examinar las conductas relevantes y prohibidas en el marco de la propiedad intelectual en su marco de económico y jurídico. 5. Investigar los criterios configuradores de la propiedad intelectual y de la propiedad industrial. 6. Hipotetizar sobre las congruencias e incongruencias de las interacciones entre la propiedad intelectual y la defensa de la misma en el marco meramente industrial.

4. CONTENIDOS

Conceptos interdisciplinarios de propiedad intelectual (6 ECTS)

- Marco regulatorio de la actividad empresarial.
- Marco de la protección de la propiedad intelectual.
- La defensa de los derechos intelectuales sobre la creación o innovación tecnológica.

- La propiedad intelectual.
- La propiedad industrial.
- Interacciones entre la protección de las invenciones del intelecto y la defensa de los derechos de los consumidores.

5. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

A continuación, se indican los tipos de metodologías de enseñanza-aprendizaje que se aplicarán:

- Clase magistral
- Método del caso
- Aprendizaje cooperativo
- Aprendizaje basado en proyectos

6. ACTIVIDADES FORMATIVAS

A continuación, se identifican los tipos de actividades formativas que se realizarán y la dedicación en horas del estudiante a cada una de ellas:

Modalidad online:

Actividad formativa	Número de horas
ACTIVIDADES FORMATIVAS DE LA MODALIDAD A DISTANCIA*	Nº de horas
Clases Magistrales	10
Clases virtuales síncronas	20
Análisis de casos	10
Elaboración de informes y escritos	22
Investigaciones y proyectos	10
Estudio de contenidos y documentación complementaria (trabajo autónomo)	56
Foro virtual	8
Tutoría académica virtual síncrona	12
Pruebas de evaluación presenciales	2

7. EVALUACIÓN

A continuación, se relacionan los sistemas de evaluación, así como su peso sobre la calificación total de la asignatura:

Modalidad online:

Sistema de evaluación	Peso
Pruebas de evaluación presenciales	60%
Informes y escritos	20%
Caso/problema	10%
Investigaciones y proyectos	10%

En el Campus Virtual, cuando accedas a la asignatura, podrás consultar en detalle las actividades de evaluación que debes realizar, así como las fechas de entrega y los procedimientos de evaluación de cada una de ellas.

7.1. Convocatoria ordinaria

Para superar la asignatura en convocatoria ordinaria deberás obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,0 en la calificación final (media ponderada) de la asignatura.

En todo caso, será necesario que obtengas una calificación mayor o igual que 4,0 en la prueba final, para que la misma pueda hacer media con el resto de actividades.

7.2. Convocatoria extraordinaria

Para superar la asignatura en convocatoria extraordinaria deberás obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,0 en la calificación final (media ponderada) de la asignatura.

En todo caso, será necesario que obtengas una calificación mayor o igual que 4,0 en la prueba final, para que la misma pueda hacer media con el resto de actividades.

Se deben entregar las actividades no superadas en convocatoria ordinaria, tras haber recibido las correcciones correspondientes a las mismas por parte del docente, o bien aquellas que no fueron entregadas.

8. CRONOGRAMA

En este apartado se indica el cronograma con fechas de entrega de actividades evaluables de la asignatura:

Actividades evaluables	Fecha
Análisis de caso de recuperación de nombre de dominio	21/05/2025
Cuestionario	04/06/2025

Este cronograma podrá sufrir modificaciones por razones logísticas de las actividades. Cualquier modificación será notificada al estudiante en tiempo y forma.

9. BIBLIOGRAFÍA

A continuación, se indica bibliografía recomendada:

- Anguita, L. (coord.) (2016). Tensiones entre la propiedad intelectual y la propiedad ordinaria. Madrid: Reus
- Bercovitz Rodríguez-Cano, R. (coord.). (2018). Manual de Propiedad Intelectual, Valencia, Tirant lo Blanch
- Castán, A. (2009). El plagio y otros estudios sobre derecho de autor. Madrid: Reus
- Davara Fernández de Marcos E. y L. (2023) "Memento de Protección de Datos y derechos digitales", Madrid, Lefebvre.
- Rivera Blanes, B. (2002). *El derecho de reproducción en la propiedad intelectual*, Madrid, Dykinson
- Rogel Vide, C. (coord.) (2006 B). Los límites del derecho de autor. Madrid, Editorial Reus
- Roselló Manzano, R. (2011). Derechos de la personalidad y derechos morales de los autores, Madrid: Reus
- Sala Mercado, J.P. (2018): "El derecho de autor en el nuevo milenio", Madrid, Olejnik Ediciones.
- YEN, A.C., y LIU, J.P., (2011) "*Copyright law. Essential cases and materials*" West.
- Yzquierdo Tolsada, M. (2003). ¿Existe protección del derecho moral de autor en el sistema norteamericano? En C. Rogel Vide (coord.), En torno a los derechos morales de los creadores, (pp. 231-245). Madrid: AISGE

10. UNIDAD DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La Universidad Europea de Madrid trabaja para la diversidad, con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades de las personas con necesidades específicas derivadas de cualquier tipo de discapacidad.

Por todos es bien conocido que la universidad es un microsistema espejo de la macro-sociedad en la que vivimos. De ahí la constante mirada de la Universidad Europea de Madrid sobre qué pasa en el mundo que nos rodea: nuestro mundo es DIVERSO, en todos los vértices semánticos de esta palabra. Por lo tanto, cada uno de los estudiantes necesita unas condiciones específicas para poder ser un aporte a nuestra sociedad y conseguir una mejora de esta. Para ello la UE cuenta con la Unidad de Atención a la Diversidad (UAD) la cual tiene como misión: construir una universidad más inclusiva e incluyente bajo el paraguas siempre de la equidad de oportunidades, enmarcado en la visión de que la comunidad educativa debe entender la diversidad como un hecho.

Para ello la UAD tiene 3 ejes de acción:

Eje 1. Asesoramiento. Asesoramiento a los profesores que tienen en sus aulas estudiantes (ACNEAE) que tienen unas condiciones distintas (derivadas normalmente de unas necesidades específicas de apoyo educativo), y poder estudiar cuáles son los ajustes necesarios para conseguir una equidad de oportunidades en la experiencia universitaria del estudiante con necesidades específicas de apoyo educativo.

Eje 2. Formación. Si se quiere ser una universidad inclusiva e incluyente se debe formar para conocer más sobre atención a la diversidad. Para ello se pone en marcha el Proyecto InclÚyEme que consta de tres ejes vertebradores:

1. Formación en materia de atención a la diversidad y educación inclusiva. Para ello se ha diseñado un programa específico y pionero para los docentes de la Universidad Europea de Madrid. El programa se divide en 3 grandes áreas:
 - Aulas diversificadas: donde se trata de manera práctica situaciones que un docente puede vivir en el aula derivadas de tener un estudiante con una necesidad determinada, en cada curso se trata un diagnóstico concreto.
 - Educación inclusiva: es un curso online que tiene que realizar cualquier trabajador de manera obligatoria (docente / no docente) sobre diversidad de capacidades, diversidad de género, e interculturalidad.
 - Mentoría inclusiva: dar recursos a los docentes con perfil de profesores-mentores para poder atender a estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo
2. Guía de apoyo al profesorado de atención a la diversidad en Educación Superior, elaborada por la UAD junto con los profesores embajadores inclusivos.
3. Píldoras “InclÚyEme” de formación, en formato vídeo, diseñadas con el objetivo de dar respuestas a situaciones que se pueden dar en la Universidad con estudiantes de la UAD.

Eje 3. Sensibilización. Si se quiere fomentar una educación inclusiva se debe concienciar y acercar el mundo de atención a la diversidad a la comunidad educativa.

Por lo tanto, los objetivos de la UAD son:

- a) Promover la accesibilidad universal en los distintos campus de la Universidad Europea de Madrid.
- b) Formar a los docentes sobre la inclusión de estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo en la universidad.

- c) Facilitar a los estudiantes con necesidades educativas específicas los recursos técnicos y humanos que les permitan un máximo aprovechamiento de su etapa formativa en la Universidad dentro de las posibilidades reales de la Universidad Europea de Madrid.
- d) Realizar los ajustes curriculares oportunos derivados de las necesidades de cada caso, junto con el profesorado, que no impliquen las alteraciones del desarrollo competencial para la obtención del título académico.
- e) Sensibilizar a la comunidad educativa mediante la organización de jornadas y seminarios sobre necesidades educativas específicas.
- f) Llevar a cabo labores de relaciones institucionales con entidades de apoyo.

11. ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN

¡Tu opinión importa!

La Universidad Europea te anima a participar en las encuestas de satisfacción para detectar puntos fuertes y áreas de mejora sobre el profesorado, la titulación y el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Las encuestas estarán disponibles en el espacio de encuestas de tu campus virtual o a través de tu correo electrónico.

Tu valoración es necesaria para mejorar la calidad de la titulación.

Muchas gracias por tu participación.